



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K011.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61202.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES.
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0136
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-028-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023
FECHA OBRA	: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LOCALIDAD	: I0136.- REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.
MUNICIPIO	: 0074.- LA PERA.
META	: JALPA DE MÉNDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 7.10 ML.
FECHA DE INICIO	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE TERMINACIÓN	: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: 24 DE OCTUBRE DE 2023
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 327,979.27 *(TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 318,303.88 *(TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: \$ 0.00 *(CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
FECHA	: OFICIO No. DPM/358/2023.
	: 04 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATISTA	: MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
DOMICILIO	: AV. VALLE DEL GOLFO MZA. 21 LOTE. 2 NO. INT. DEPTO 2-7 COL. POMOCA, CORRALILLO 3RA. SECCION, NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247
REG. FED. DE CAUSANTES	: PEGG841127IF8
REG. I. M. S. S.	: Q0811776103
REG. INFONAVIT	: Q0811776103
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-03052



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, REPRESENTADO POR EL **C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “**EL AYUNTAMIENTO**”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, **MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**, REPRESENTADA POR LA **C. MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA **C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL **C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA **05 DE OCTUBRE DE 2021**, OTORGADO POR LA **C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA **CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**.
- I.5.- QUE DESIGNA AL **C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: **K011.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**,



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RAMO 33 FONDO III**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE LA **C. MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. **PECG841127IF8** EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. **PRCSGD84112727M300**. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: AV. VALLE DEL GOLFO MZA. 21 LOTE. 2 NO. INT. DEPTO 2-7 COL. POMOCA, CORRALILLO 3RA. SECCION, NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247. CORREO: lic.lupitaperezcastro@gmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10136.- REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7. UBICADO EN: 0074.- LA PERA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ **318,303.88** **** (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **30 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **24 DE OCTUBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-R33-028-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**

4/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 0.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 *(CERO PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015,



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: SCOTIABANK

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 044790256010360203

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 01 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CARDENAS

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

13/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, “EL AYUNTAMIENTO” ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE “EL AYUNTAMIENTO” DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA “EL CONTRATISTA” SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL AYUNTAMIENTO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

“EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO, CON LOS MEDIOS DE QUE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS, U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”.

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023, DE LA OBRA: I0136.- REHABILITACIÓN DE BARRA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7. LOCALIDAD: 0074.- LA PERA., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

*Recibi
28/08/2023*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/691/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
SAN PEDRITO S/N. COL. BARRIO SAN RÓMAN C.P.: 86203 VILLA
JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	4 de septiembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de septiembre de 2023	11:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	25 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 6 de septiembre de 2023		

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/692/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
CALLE GREGORIO MENDEZ SIN NUMERO VILLA VICENTE
GUERRERO C.P.: 86761 CENTLA, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la obra	4 de septiembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de septiembre de 2023	11:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	25 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 6 de septiembre de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

28 Agosto / 2023
Página 1 de 1

RECIBI

MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/692/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
CALLE GREGORIO MENDEZ SIN NUMERO VILLA VICENTE
GUERRERO C.P.: 86761 CENTLA, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	4 de septiembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de septiembre de 2023	11:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	25 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 6 de septiembre de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

28 Agosto 2023 Pagina 1 de 2

Recibi

MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

86761



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRÓ. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/690/2023
ASUNTO: INVITACIÓN

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21 LOTE 2 No. INT. DEPTO 2-7 COL.
POMOCA C.P. 86247 NACAJUCA, TABASCO

PRESENTE:

AT'N. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	4 de septiembre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	5 de septiembre de 2023	11:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	30 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	25 de septiembre de 2023
Especialidad requerida	110 Reconstrucción, modificación y remodelación		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 6 de septiembre de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tabasco

Recibido 28/08/2023
Maria Guadalupe
[Signature]
 Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

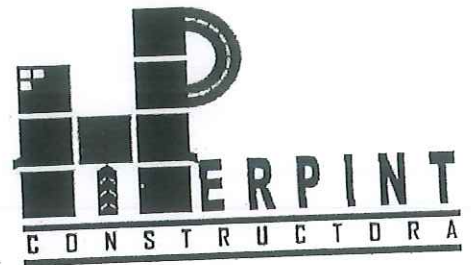
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 28 DE AGOSTO DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO.: COPM/DLyPU/691/2023. DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. LICITACIÓN	DE	MJM-ADJ-R33-028-23
DESCRIPCIÓN DE OBRA		10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.
LOCALIDAD		0074.- Col. La Pera.

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR ÚNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com





MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

RFC: SACE-780111J19 CURP: SACE780111-MTCNRLO6 IMSS: H371162510
CONTRATISTA EN GENERAL, RENTA DE MAQUINARIAS Y MATERIALES
DE OBRA CIVIL

Contacto: 913-331-20-58 Y 993-255-7410 Correo: mary_santos_01@hotmail.com

Cenila, Tabasco A 28 De Agosto Del 2023.

ASUNTO: Aceptación

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



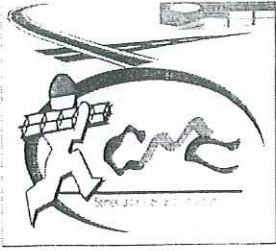
PRESENTE

Por medio del presente y respondiendo al OFICIO No. COPM/DLyPU/690/2023, de fecha 28 de agosto del año 2023, mediante el cual se ha considerado a mi empresa "**MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ**" para la contratación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-028-23**, **DESCRIPCION DEL PROYECTO: OBRA: I0136.- Rehabilitación De Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7., Localidad: 0074.- La Pera.**

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada "**MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ**", **Acepta la Invitación** para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo.

Atentamente


MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



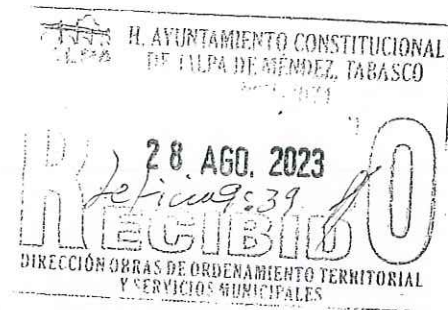
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245
MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

Nacajuca, Tabasco A 28 De Agosto Del 2023.

ASUNTO: Aceptación

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



PRESENTE

Por medio del presente y respondiendo al OFICIO No. COPM/DLyPU/690/2023, de fecha 28 de agosto del año 2023, mediante el cual se ha considerado a mi empresa "MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO" para la contratación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-028-23, DESCRIPCION DEL PROYECTO: OBRA: I0136.- Rehabilitación De Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7., Localidad: 0074.- La Pera.**

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada "MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO", **Acepta la Invitación** para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo

Atentamente


LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR ÚNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/693/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo:



Calle del Trabajo No. 103
Col. Rovirosa C.P. 86150

Villa Hermosa, Tabasco
11:56m

Calle Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/694/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

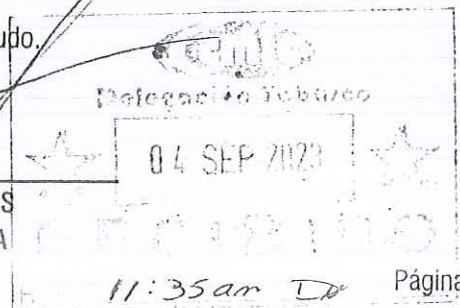
Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telegbachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/696/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/697/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/699/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telegbachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO: RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

04 SEP. 2023

DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL COMENDANTE DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/698/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

C. MTRÓ. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

EL EVOLUCIONISMO ES EL PROGRESO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/700/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 28 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de septiembre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VELA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 4 de septiembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.
Localidad:	0074.- La Pera.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día **lunes, 4 de septiembre de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales sirvan para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ C. MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ	





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-028-23

Descripción de la obra: I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

Localidad: 0074.- La Pera.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Daniel Alejandro Hernández Pintado	
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	María Elvia de los Santos C.	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 5 de septiembre de 2023

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.	
Localidad:	0074.- La Pera.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:00 hrs. del día martes, 5 de septiembre de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 3 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación de licitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentar las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.

- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 11:42 hrs. del día Martes 05 de Septiembre de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ C. MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. DANIELA RIVERALES MÁRQUEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARÍA HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-028-23

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 13 de septiembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
		Presupuesto Base con I.V.A.	\$ 327,979.27

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 19:00 hrs. del día Miercoles, 13 de Septiembre de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**
- 2.- **MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ**
- 3.- **DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$274,399.90	30 Días Naturales
2.-	MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$277,905.88	30 Días Naturales
3.-	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$281,581.50	30 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 18 de Septiembre de 2023. a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-028-23

Descripción de la obra: I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

Localidad: 0074.- La Pera.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	L.C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Daniel Alejandro Hernández Pintado	
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	Maria Elvia de los Santos Cruz	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL ENLUCHARADO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 18 de septiembre de 2023**

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.		
Localidad:	0074.- La Pera.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	282,740.75

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$ 282,740.75
Rango de Evaluación	
A).- Monto Máximo	\$281,581.50
B).- Monto Mínimo	\$274,399.90



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B):

\$ 7,181.60

De donde:

1 X

\$

281,581.50 ÷ 10 : \$ 28,158.15

De donde: \$

7,181.60

Menor que <

\$ 28,158.15

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 274,399.90	Se considera solvente
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$ 277,905.88	Se considera solvente
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 281,581.50	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 28 de agosto de 2023
Visita de Obra	lunes, 4 de septiembre de 2023
Junta de Aclaraciones	martes, 5 de septiembre de 2023
Apertura de Propuestas	miércoles, 13 de septiembre de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$ 274,399.90
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ	\$ 277,905.88
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 281,581.50

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Representada Legalmente por: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

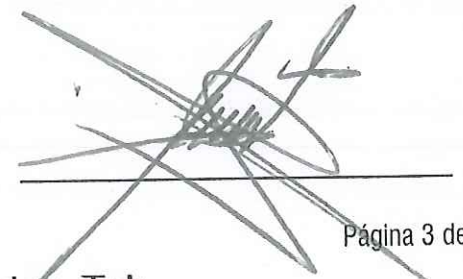
lunes, 18 de septiembre de 2023

Firma

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-028-23

10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

0074.- COL. LA PERA.

LICITACION No:

OBRA:

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
LETR-OBRA	LETrero Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de 2" x 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: símil auto adherible con diseño, folio de leyenda que indique de pendiente, recubierta hasta un metro de profundidad y 2" de espesor, pintura marco metálico, limpieza, 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario, folio órdio y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pa.	1.0000	\$ 7,245.17	\$ 7,245.17	2.582%	\$ 5,869.00	-19%	2.139%	\$ 5,904.14	-100%	2.128%	\$ 5,894.36	-19%	2.121%			
LETR-OBRA 01	Suministro y colocación de placa de material de 2.00 cms. de esp. con grabado bajo relieve de logotipos y texto a color, alusiva a la obra con sección de 0.40 mts. de alto x 0.50 mts. de largo con cantos rectos y definidos sin astillas o deformaciones, diseño proporcionado y aprobado por la residencia de obra. Incluye: limpieza de la superficie, empotrado a muro, adhesivo modificado ultrarresistente a base de cemento Portland y polímeros modificados PISQUINIPISO UNIBLOCK o similar en características y calidad (mezclado a razón de 2.60 lt. De agua x cada saco de 30 kg. con rendimiento de 3 m ² x saco), limpieza la superficie, mano de obra, herramienta menor, equipo, materiales puestos en obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pa.	1.0000	\$ 4,882.19	\$ 4,882.19	1.727%	\$ 4,500.87	-8%	1.644%	\$ 4,600.00	23%	1.637%	\$ 4,522.51	-7%	1.627%			
DEM MURO	Demolición con herramienta manual de muro de concreto hidráulico armado de hasta 10 cms de espesor. De 0.00 a 1.00 mts. De altura. Incl: mano de obra requerida, acople del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ²	2.6100	\$ 254.94	\$ 665.39	0.295%	\$ 242.75	-5%	0.231%	\$ 246.03	-100%	0.228%	\$ 249.01	-2%	0.235%			
DEM PISO	Demolición con herramienta manual de piso de concreto hidráulico simple de hasta 10 cms de espesor. Incl: mano de obra requerida, acople del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ²	4.6460	\$ 152.97	\$ 710.70	0.251%	\$ 145.85	-5%	0.247%	\$ 148.18	61%	0.245%	\$ 149.05	-2%	0.251%			

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

OBRA: I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

UBICACIÓN: 0074.- COL. LA PERA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
DEM1100C	Demolición con herramienta manual de muro de bloques de hasta 15 cms de espesor. De 0.00 a 3.00 mts. De altura, incl. mano de obra frecuente, acopio del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ²	7.2500	\$ 115.39	\$ 836.58	0.288%	\$ 112.30	\$ 814.18	-3%	0.207%	\$ 117.15	\$ 849.34	28%	0.302%	\$ 117.55	\$ 852.24	2%	0.307%
030104	Estructuras Cimbra aparente en L254 con trillado de 16 mm, de 0.00 a 3.75 mts. de altura, incluye: gotero perimetral, frentes (fachos), habilitado, cortes, cimbrado y descimbrado, armados, suministro de material, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), acarreo dentro de la obra, herramienta y mano de obra.	m ²	40.0000	\$ 351.83	\$ 14,074.00	4.978%	\$ 401.97	\$ 16,079.80	14%	5.860%	\$ 412.47	\$ 16,498.80	-100%	5.859%	\$ 407.69	\$ 16,307.60	16%	5.866%
030106	Cimbra aparente en TRABE con trillado de 16 mm, de 0.00 a 3.75 mts. de altura, incluye: frentes (fachos), habilitado, cortes, cimbrado y descimbrado, armados, suministro de material, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), acarreo dentro de la obra, herramienta y mano de obra.	m ²	44.7300	\$ 354.90	\$ 15,874.68	5.615%	\$ 404.71	\$ 18,102.68	14%	6.597%	\$ 415.29	\$ 18,575.92	16%	6.597%	\$ 410.43	\$ 18,358.53	16%	6.605%
030110	Acero de refuerzo resistencia Normal (fy = 2530 kg/Cm ² del No. 2 (1/4" de diámetro) en ESTRUCTURA, incluye: suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, desperdicios, dobles, alambre recocido para amarres, acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óxido, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pile de cambio, certificado de los materiales, herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra	kg.	101.5600	\$ 52.23	\$ 5,304.48	1.876%	\$ 52.45	\$ 5,326.82	0%	1.641%	\$ 53.81	\$ 5,467.64	685%	1.641%	\$ 53.05	\$ 5,387.76	2%	1.036%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

010136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

0074.- COL. LA PERA.

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
030111	Acero de refuerzo resistencia Normal (fy = 4200 kg/cm ² del No. 3 (3/8" de diámetro), en ESTRUCTURA incluye: andamios, suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, sillas, escuadras, desperdicios, separadores, dobles, alambre recocido para amarres, acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óvulo, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pile de camión, certificado de calidad de los materiales, (el peso del acero es neto de acuerdo a los planos estructurales), herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra.	kg.	273,7000	\$ 48.05	\$ 13,151.28	4.051%	\$ 36.14	\$ 9,891.52	-25%	3.805%	\$ 37.14	\$ 10,165.22	12%	\$ 38.73	\$ 10,653.00	-24%	3.617%	
030112	Acero de refuerzo resistencia Normal (fy = 4200 kg/cm ² del No. 4 (1/2" de diámetro), en ESTRUCTURA incluye: andamios, suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, sillas, escuadras, desperdicios, separadores, dobles, alambre recocido para amarres, acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óvulo, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pile de camión, certificado de calidad de los materiales, (el peso del acero es neto de acuerdo a los planos estructurales), herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra.	kg.	205,7600	\$ 49.52	\$ 10,180.24	3.004%	\$ 37.80	\$ 7,777.73	-24%	2.834%	\$ 38.83	\$ 7,889.66	-25%	\$ 38.38	\$ 7,897.07	-22%	2.842%	
4140 01	Suministro y colocación de impermeabilizante integral.	kg.	110,4000	\$ 63.23	\$ 6,980.50	2.468%	\$ 57.14	\$ 6,308.26	-10%	2.299%	\$ 56.41	\$ 6,448.46	-39%	\$ 57.38	\$ 6,354.75	-0%	2.279%	
030118	Concreto en ESTRUCTURA y LOSA (f=2300 kg/cm ² , t.m.a de 19 mm (3/4" de diámetro) hecho en obra incluye suministro de materiales, labranza, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta y mano de obra.	m ³ .	9,2000	\$ 4,449.38	\$ 40,934.30	14.478%	\$ 3,905.66	\$ 35,041.46	-12%	13.088%	\$ 3,871.11	\$ 38,534.21	-95%	\$ 3,804.01	\$ 35,925.17	-12%	12.927%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024
 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

OBRA: 10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

UBICACIÓN: 0074.- COL. LA PERA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
041501	CADENA O CASTILLO con dimensiones de 15" x 15 cms. Armado con 4 varillas del No. 3 (3/8") de diámetro, estribos de 1/4" de diámetro a cada 15 cms, concreto f'c= 250 kg/cm ² , T.M.A. variable incluye: suministro de materiales, andamios, habilitado de acero, cortes, ganchos, traslapes, alambre recocido, desperdicios, cimbra aparente, aplicación de líquido demoldante (separol o similar), desmolda, elaboración y vaciado del concreto, herramientas y mano de obra.	ml.	6.6000	\$ 447.71	\$ 2,954.89	1.045%	\$ 401.64	\$ 2,650.82	-10%	\$ 409.45	\$ 2,702.37	-100%	\$ 405.88	\$ 2,678.81	-6%	\$ 405.88	\$ 2,678.81	-6%
040728	Muro de BLOCK HUECO vibrado de 1ra. Calidad de 15 x 20 x 40 cms. con una resistencia a la compresión mínima de 35 kg/cm ² , asentado con mortero cemento-arena proporción 1:5 acabado común de 0.00 a 3.00 mts. Incluye: suministro de materiales, andamios, equipo de seguridad, acarreo hasta el lugar de los trabajos, cortes, trazo, nivelado, alineado, plomado, elaboración de mortero, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y mano de obra.	m ² .	15.5000	\$ 510.86	\$ 7,918.33	2.801%	\$ 513.58	\$ 7,960.49	1%	\$ 527.12	\$ 8,170.36	-20%	\$ 521.40	\$ 8,083.10	2%	\$ 521.40	\$ 8,083.10	2%
040140	Firme de concreto de 8.00 cm de espesor, concreto f'c= 150 kg/cm ² , traza, de 19mm (3/4") de diámetro, acabado común, incluye: suministro de material, elaboración del concreto, vaciado, nivelado, cimbra en fronteras, aplicación de líquido demoldante (separol o similar), ascimbra, herramienta y mano de obra.	m ² .	46.4600	\$ 312.01	\$ 14,495.09	5.127%	\$ 530.07	\$ 25,045.19	73%	\$ 548.65	\$ 25,490.28	69%	\$ 539.37	\$ 25,059.13	73%	\$ 539.37	\$ 25,059.13	73%
040309	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP: 1:2:6 A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIAL CERNIR ARENA, ACABADO FINO, REMATES, EMBOQUILLADOS, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	15.5000	\$ 148.11	\$ 2,295.71	0.812%	\$ 130.72	\$ 2,026.16	-12%	\$ 133.17	\$ 2,064.14	270%	\$ 133.73	\$ 2,072.82	-10%	\$ 133.73	\$ 2,072.82	-10%
040698	ENTORTADO EN LOSA PARA DAR PENDIENTE DE 5cms DE ESPESOR PROMEDIO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP: 1:5 CON FESTEGRAL Ó SIMILAR INTEGRADO; INCLUYE: FESTEGRAL Ó SIMILAR PARA ADHERRIR MORTERO NUEVO CON CONCRETO VIEJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. U.O.T.	M2	40.0000	\$ 255.19	\$ 10,387.60	3.697%	\$ 256.67	\$ 10,266.80	-1%	\$ 270.28	\$ 10,811.20	-40%	\$ 265.97	\$ 10,598.80	3%	\$ 265.97	\$ 10,598.80	3%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

OBRA: I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

UBICACIÓN: 0074.- COL. LA PERA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO			MARIA ELVA DE LOS SANTOS CRUZ					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
PRET PERIM	Construcción de pretil perimetral en losa de asfalto de 15 cms de altura terminada a base de dos hiladas de tabique rojo recocido 7x14x28 cms. Juntado con mortero cemento arena prop. 1:4 fide; alabado con mortero cemento arena prop. 1:5 de 150 cms de espesor en ambos lados, incorporación de agua a tubique, andamios hasta una altura de 3.00 mts. mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. U.O.T.	m ² .	26.0000	\$ 1,350.65	\$ 35,116.00	12.420%	\$ 1,357.89	35,305.14	1%	12.866%	\$ 1,366.98	36,139.48	-80%	12.895%	\$ 1,375.31	35,758.00	2%	12.867%
APLA PLSIP	Adlanado en muros, pladón lisa, con mortero cemento-arena prop. 1:4, acabado fino con esponja de 1.5 cm de espesor promedio, a nivel y regla, incluye: Imper integral a una profundidad de 1 kg de Festergral o similar para 11 saco de cemento de 50 kg., materiales, mano de obra, andamios, herramienta, mermas, desperdicios, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, hasta una altura máxima de 3.00 m. equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ² .	75.5000	\$ 172.99	\$ 13,060.75	4.619%	\$ 154.07	11,700.24	-10%	4.264%	\$ 159.47	12,039.98	704%	4.276%	\$ 159.34	12,030.17	-8%	4.329%
040698	ENTORTADO EN LOSA PARA DAR PENDIENTE DE 5cms DE ESPESOR PROMEDIO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5 CON FESTERGRAL O SIMILAR INTEGRADO; INCLUIE: FESTERBOND O SIMILAR PARA ADHERIR MORTERO NUEVO CON CONCRETO VIEJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. U.O.T.	M2	74.8800	\$ 253.19	\$ 19,408.15	6.864%	\$ 256.87	19,218.45	-1%	7.004%	\$ 270.28	20,238.57	-38%	7.187%	\$ 265.07	19,915.83	3%	7.186%
CHARLAN 10X10	Construcción de chafalón perimetral de 10x10 cm en azotea a base de mortero cemento-arena prop. 1:4 acabado fino en área de sistema, incluye materiales, baje y acerros de los materiales hasta el lugar de su utilización, aplicación de adhesivo festerbond o similar sobre superficie de contacto, elaboración del mortero, reglado, colocación, equipo, herramienta menor, mano de obra, equipo de seguridad y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml.	26.0000	\$ 97.10	\$ 2,524.60	0.803%	\$ 83.98	2,183.48	-14%	0.766%	\$ 86.22	2,241.72	178%	0.798%	\$ 85.75	2,229.50	-12%	0.802%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

OBRA: I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

UBICACIÓN: 0074.- COL. LA PERA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
042565	Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, traves y pilones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/L, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 u. Krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000 ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, acabado semi mate de S al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de S a 25 unidades de brillo, color según muestra aprobada, se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la pintura, materiales; mano de obra, herramientas, andamios; rebabado, plaste necesario, resanado, sellador; brillo, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, acople y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo.	m ² .	136.5000	\$ 101.86	\$ 13,903.80	4.918%	\$ 102.78	\$ 14,026.74	1%	5.112%	\$ 105.40	\$ 14,369.39	-15%	5.114%	\$ 104.35	\$ 14,243.78	2%	5.125%
042566	Aplicación de sistema impermeabilizante prefabricado en los de azotea, elaborado con asfalto modificado de 3.50mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de polietileno 180g/m ² , acabado aparente con gravilla a base de resina pigmentada y emaltada a fujio con resina Silicon color terracota, flexibilidad a bajas temperaturas -35°C, resistencia a la tracción 311.0N, estabilidad a temperaturas elevadas 305-110°C intertemporales acelerado menor al 10%, se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, challanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización,	m ² .	40.0000	\$ 386.27	\$ 15,450.80	5.485%	\$ 372.78	\$ 14,911.20	-3%	5.434%	\$ 381.18	\$ 15,247.20	-73%	5.415%	\$ 374.04	\$ 14,897.00	-3%	5.397%
	Instalación eléctrica																	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-23

OBRA: 10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

UBICACIÓN: 0074.- COL. LA PERA.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GADALUPE PEREZ CASTRO			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO			MARIA ELVA DE LOS SANTOS CRUZ				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFERENCIA EN %
CCC-199	Construcción de registro sanitario de 60 x 40 x 80 cm (medidas interiores) con block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado y aplomado acabado pulido de 1.5 cm de espesor con mortero cemento - arena proporción 1:4, con tapa de concreto de 5 cm de espesor Fc = 150 kg/cm² reforzado con malla 66-4/4, centramarco de ángulo de acero de 38 x 5 mm (1 1/2" x 3/16") y marco a base de ángulo de acero de 32 x 5 mm (1 1/4" x 3/16"), 4 anclajes de ángulo de acero de 25 x 3 mm (1" x 1/8") de 7.5 cm de desarrollo, 2 asas de varilla de 10 mm (3/8") de 35 cm de desarrollo, aplicación de primario anticorrosivo y pintura de esmalte alquídico Comex 100 o similar, plantilla de 5 cm de espesor con concreto Fc = 100 kg/cm²	Pieza	1.0000	\$ 1,975.27	\$ 1,975.27	0.699%	-8%	\$ 1,798.98	\$ 1,798.98	-100%	\$ 1,838.56	\$ 1,838.56	-100%	\$ 1,821.47	\$ 1,821.47	-8%
060102	Salida de alumbrado con tubo pvc ligero, incluye: cableado, registros de pvc, tapa, chalupa, apagador, placa, cinta aislante y todo lo necesario para el buen funcionamiento.	sal	6.0000	\$ 1,015.48	\$ 6,092.88	2.155%	-37%	\$ 3,938.08	\$ 652.85	81%	\$ 3,915.90	\$ 652.85	81%	\$ 3,900.40	\$ 648.40	-39%
062386	Simulador e instalación de luminaria led froter de sobrepasar de 0.30 x 1.23 mts fabricado en lamina de acero de primera calidad; Calibre 22, acabado en pintura polietileno electrodifundido, troquelado, con marco ajustable desmontable mac121, difusor prismático de acrílico 100% de 3mm de espesor cat. 929001947811, 18 6500° K, 3700 lúmenes por lámpara, multivoltaje 100-240v, 30,000 horas vida, incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su buen funcionamiento, i.v.o.t.	pie	6.0000	\$ 2,724.90	\$ 16,325.40	5.774%	-20%	\$ 11,535.80	\$ 1,022.81	-76%	\$ 11,818.14	\$ 1,969.89	-4.204%	\$ 11,804.42	\$ 1,934.07	-28%

SUB-TOTAL: \$ 282,740.75
 IVA: \$ 45,238.52
 TOTAL: \$ 327,979.27

\$ 274,398.80
 \$ 43,903.88
 \$ 318,302.68

\$ 281,580.50
 \$ 45,652.88
 \$ 327,233.38

\$ 277,905.88
 \$ 44,484.94
 \$ 322,370.82

ELABORO

ING. ANGELO MARIO DE GUAYABOLÓN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILA**
EL ESPAÑOLIZADO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 18 de septiembre de 2023

Descripción de la obra:	I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.
Localidad:	0074.- La Pera.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-028-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 hrs. del día Lunes, 18 de Septiembre de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 hrs. DEL Lunes, 18 de Septiembre de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-028-23 RELATIVO AL PROYECTO: J136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7. LOCALIDAD: 0074.- La Pera.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL EVOLUCIONADO DEL PUEBLO**

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

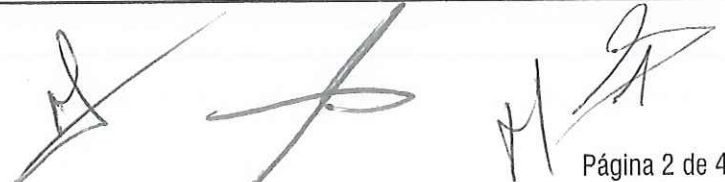
LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	30 Días Naturales	\$ 274,399.90 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 90/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023
Descripción de la obra:	10136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.
Localidad:	0074.- La Pera.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %. (CERO POR CIENTO).


 Página 2 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO PARA EL Jueves, 21 de Septiembre de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 21 de Septiembre de 2023. A LAS **16:00 HRS.** EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOUTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:56 hrs. DEL DÍA Lunes, 18 de Septiembre de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

C. MARÍA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ
MARIA ELVIA DE LOS SANTOS CRUZ

C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpa de Méndez Tabasco

2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 17-jul-23

Folio No.: DPADS/ 12023

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7., a ejecutarse en: 0074.- COL. LA PERA., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10136	Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.	0074.- COL. LA PERA.	7.1 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 327,979.27

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0136.- Rehabilitación de Barda de acceso en el Telebachillerato No. 7.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

080.- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD.

K011.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN TELE BACHILLERATO REALIZANDO LOS TRABAJOS DE DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EXISTENTES, CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, HABILITADO DE ACERO PARA ELEMENTOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURAS, CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK, APLANADOS, PINTADO, ILUMINACION, REGISTRO ELECTRICO.

0074.- COL. LA PERA.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 17 de julio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0074.- LA PERA, Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN LA ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO (ADMINISTRADOR UNICO); PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0136.-REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7, EN LA PERA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	LETRERO		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm ² . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
LETR-OBRA 01	Suministro y colocación de placa de mármol de 2.00 cms. de esp., con grabado bajo relieve de logotipos y texto a color, alusiva a la obra con sección de 0.40 mts. de alto x 0.50 mts. de largo con cantos rectos y definidos sin astillas o deformaciones, diseño proporcionado y aprobado por la residencia de obra. Incluye: limpieza de la superficie, empotrado a muro, adhesivo modificado ultrarresistente a base de cemento Portland y polímeros modificados PISOUNIPISO UNIBLOCK o similar en características y calidad (mezclado a razón de 2.60 lt. De agua x cada saco de 10 kg. con rendimiento de 3 m ² . x saco), limpieza la superficie, mano de obra, herramienta menor, equipo, materiales puestos en obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00
	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIONES		
DEM MURO	Demolición con herramienta manual de muro de concreto hidráulico armado de hasta 10 cms de espesor. De 0.00 a 1.00 mts. De altura. incl.: mano de obra requerida, acopio del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ³ .	1.32
DEM PISO	Demolición con herramienta manual de piso de concreto hidráulico simple de hasta 10 cms de espesor. incl.: mano de obra requerida, acopio del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ³ .	4.646
DEM M BLOC	Demolición con herramienta manual de muro de block de hasta 15 cms de espesor. De 0.00 a 3.00 mts. De altura. incl.: mano de obra requerida, acopio del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m ² .	7.09



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

ESTRUCTURAS			
030104	Cimbra aparente en LOSA con triplay de 16 mm., de 0.00 a 3.75 mts. de altura, incluye: gotero perimetral, frentes (ochavos), habilitado, cortes, cimbrado y descimbrado, andamios, suministro de material, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), acarreo dentro de la obra, herramienta y mano de obra.	m ² .	40.00
030106	Cimbra aparente en TRABE con triplay de 16 mm., de 0.00 a 3.75 mts. de altura, incluye: frentes (ochavos), habilitado, cortes, cimbrado y descimbrado, andamios, suministro de material, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), acarreo dentro de la obra, herramienta y mano de obra.	m ² .	13.12
030110	Acero de refuerzo resistencia Normal f'y = 2530 kg/cm2 del No. 2 (1/4" de diámetro) en ESTRUCTURA, incluye: suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, desperdicios, dobleces, alambre recocado para amarres, acarreo de los materiales: hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óxido, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pie de camión, certificado de los materiales, herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra	kg.	41.27
030111	Acero de refuerzo resistencia Normal f'y = 4200 kg/cm2 del No. 3 (3/8" de diámetro), en ESTRUCTURA incluye: andamios, suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, silletas, escuadras, desperdicios, separadores, dobleces, alambre recocado para amarres, acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óxido, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pie de camión, certificado de calidad de los materiales, (el peso del acero es neto de acuerdo a los planos estructurales), herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra.	kg.	250.74
030112	Acero de refuerzo resistencia Normal f'y = 4200 kg/cm2 del No. 4 (1/2" de diámetro), en ESTRUCTURA incluye: andamios, suministro, habilitado, armado y colocación de materiales, trazo, ganchos, traslapes, silletas, escuadras, desperdicios, separadores, dobleces, alambre recocado para amarres, acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, limpieza del área de trabajo además del óxido, polvo y grasa que llegue a tener el acero, retiro de sobrantes a pie de camión, certificado de calidad de los materiales, (el peso del acero es neto de acuerdo a los planos estructurales), herramienta y el equipo necesario para la correcta colocación previa al colado y mano de obra.	kg.	87.15
4140 01	Suministro y colocación de impermeabilizante integral.	kg.	40.00
030118	Concreto en ESTRUCTURA y LOSA f'c=250 kg/cm ² , l.m.a de 19 mm (3/4" de diámetro) hecho en obra incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta y mano de obra.	m ³ .	4.97



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

ALBAÑILERIA			
041501	CADENA o CASTILLO con dimensiones de 15 x 15 cms. Armado con 4 varillas del No. 3 (3/8") de diámetro, estribos de 1/4" de diámetro a cada 15 cms., concreto f'c= 250 kg/cm ² ., T.M.A. de 19 mm de 3/4" de diámetro, de altura variable Incluye: suministro de materiales, andamios, habilitado de acero, cortes, ganchos, traslapes, alambre recocido, desperdicios, cimbra aparente, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), descimbra, elaboración y vaciado del concreto, herramienta menor y mano de obra.	ml.	6.60
040128	Muro de BLOCK HUECO vibrado de 1ra. Calidad de 15 x 20 x 40 cms. con una resistencia a la compresión mínima de 35 kg/cm ² ., asentado con mortero cemento-arena proporción 1:5 acabado común de 0.00 a 3.00 mts. incluye: suministro de materiales, andamio, equipo de seguridad, acarreo hasta el lugar de los trabajos, cortes, trazo, nivelado, alineado, plomeado, elaboración de mortero, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y mano de obra.	m ² .	15.50
040140	Firme de concreto de 8.00 cm de espesor, concreto f'c= 150 kg/cm ² ., t.m.a. de 19mm (3/4") de diámetro, acabado común. Incluye: suministro de material, elaboración del concreto, vaciado, nivelado, cimbra en fronteras, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), descimbra, herramienta y mano de obra.	m ² .	46.46
040309	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP: 1:2:6 A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIAL, CERNIR ARENA, ACABADO FINO, REMATES, EMBOQUILLADOS, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	15.50
040698	ENTORTÁDO EN LOSA PARA DAR PENDIENTE DE 5cms DE ESPESOR PROMEDIO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5 CON FESTERGRAL Ó SIMILAR INTEGRADO; INCLUYE: FESTERBOND Ó SIMILAR PARA ADHERIR MORTERO NUEVO CON CONCRETO VIEJO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. U.O.T.	M2	32.50
CHAFLAN 10X1	Construcción de chaflán perimetral de 10x10 cm en azotea a base de mortero cemento-arena prop. 1:4 acabado fino en área de cisterna, incluye materiales, izaje y acarreo de los materiales hasta el lugar de su utilización, aplicación de adhesivo festerbond o similar sobre superficie de contacto, elaboración del mortero, regleado, colocación, equipo, herramienta menor, mano de obra, equipo de seguridad y todos los insumos necesario para su correcta ejecución.	ml.	23.10



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

042565	<p>Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, trabes y plafones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lit, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 u. krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000 ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, color según muestra aprobada. se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la pintura, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, rebabeo, plaste necesario, resanado, sellador acrílico, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo.</p>	m ² .	136.50
042566	<p>Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea, elaborado con asfalto modificado sbs de 3.50mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180gr/m², acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicón color terracota, flexibilidad a baja temperatura -18°C, resistencia a la tensión 311.4n, estabilidad a temperaturas elevadas sbs>110°C intemperismo acelerado menor al 10%. se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termofusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en: bajadas pluviales, chaflanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes mínimos de 10cm., equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra.</p>	m ² .	32.50
CANTIDADES ADICIONALES			
DEM PISO	<p>Demolición con herramienta manual de piso de concreto hidráulico simple de hasta 10 cms de espesor. incl.: mano de obra requerida, acopio del material a primera estación para su posterior retiro, herramienta, equipo y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.</p>	m ³ .	0.194
030104	<p>Cimbra aparente en LOSA con triplay de 16 mm., de 0.00 a 3.75 mts. de altura, incluye: gotero perimetral, frentes (ochavos), habilitado, cortes, cimbrado y descimbrado, andamios, suministro de material, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), acarreo dentro de la obra, herramienta y mano de obra.</p>	m ² .	1.29

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

040128	Muro de BLOCK HUECO vibrado de 1ra. Calidad de 15 x 20 x 40 cms. con una resistencia a la compresión mínima de 35 kg/cm ² ., asentado con mortero cemento-arena proporción 1:5 acabado común de 0.00 a 3.00 mts. incluye: suministro de materiales, andamio, equipo de seguridad, acarreo hasta el lugar de los trabajos, cortes, trazo, nivelado, alineado, plomeado, elaboración de mortero, limpieza, retiro de sobrantes fuera de la obra, herramienta y mano de obra.	m ² .	8.09
040140	Firme de concreto de 8.00 cm de espesor, concreto f'c= 150 kg/cm ² ., t.m.a. de 19mm (3/4") de diámetro, acabado común. Incluye: suministro de material, elaboración del concreto, vaciado, nivelado, cimbra en fronteras, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), descimbra, herramienta y mano de obra.	m ² .	49.69383
040309	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP: 1:2:6 A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: ACABADO CON LLANA DE MADERA, MATERIAL, CERNIR ARENA, ACABADO FINO, REMATES, EMBOQUILLADOS, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	M2	15.35
042565	Aplicación de pintura 100% acrílica, en muros, columnas, trabes y plafones; con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/lt, sólidos en peso 50% mínimo, viscosidad 90-115 u. krebs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5000 ciclos mínimo con detergente y 10 000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto de 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, color según muestra aprobada. se deberá de considerar para este trabajo: suministro de la pintura, materiales, mano de obra, herramientas, andamios, rebabeo, plaste necesario, resanado, sellador acrílico, aplicación de las manos necesarias para cubrir perfectamente la superficie, acopio y retiro de desperdicios a tiro autorizado y limpieza del área de trabajo.	m ² .	125.98
CONCEPTOS NO PREVISTOS			
CNP 001	DESMANTELAMIENTO DE PORTÓN CON SECCIÓN TOTAL DE 5.00 X 2.50 MTS.A BASE DE HERRERÍA, VERTICALES DE REDONDO DE 1" DE Ø CON SEPARACIÓN @ 16 CMS., COMPUESTA POR 2 HOJAS (2.50 X 2.50 MTS CADA UNA), MARCO DE PTR 2"X2", CON BISAGRA TUBULAR. INCL.: CORTES, DESMANTELAMIENTO, CARGA MANUAL, ACARREO A TALLER, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 002	DESMANTELAMIENTO DE PORTÓN ABATIBLE CON SECCIÓN TOTAL DE 5.00 X 2.56 MTS. A BASE DE HERRERÍA, VERTICALES DE CUADRADO DE 1/2" DE Ø CON SEPARACIÓN @ 16 CMS., COMPUESTA POR 2 HOJAS (2.34 X 2.56 MTS CADA UNA), MARCO DE PTR 1 1/4"X1 1/4". CON BISAGRA TUBULAR. INCL.: CORTES, DESMANTELAMIENTO, CARGA MANUAL, ACARREO A TALLER, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

CNP 003	DESMANTELAMIENTO DE TUBO DE ACERO DE 3" CED. 30 CON LONGITUD DE 90 CM. SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL. INCL.: CORTE, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00
CNP 004	RECORTE DE PORTÓN ABATIBLE 5.00 X 2.50 MTS. RECORTE EN UNA SECCIÓN DE HASTA 15 CMS EN SENTIDO VERTICAL EN AMBAS HOJAS, REPOSICIÓN DE MARCO DE PTR DE 2"X2" CAL. 14 EN SENTIDO VERTICAL, LIMPIEZA DE TODO EL PORTÓN CON CARDA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, ACABADO ESMALTE POR MEDIOS MANUALES. INCL.: CORTES, LIMPIEZA, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 005	RECORTE DE PORTÓN ABATIBLE 4.68 X 2.56 MTS. RECORTE EN UNA SECCIÓN DE HASTA 10 CMS EN SENTIDO HORIZONTAL EN AMBAS HOJAS, REPOSICIÓN EN PARTE (INFERIOR) LONGITUDINAL DE PTR DE 1 1/4"X1 1/4" CAL. 14 EN SENTIDO HORIZONTAL, LIMPIEZA DE TODO EL PORTÓN CON CARDA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, ACABADO ESMALTE POR MEDIOS MANUALES. INCL.: CORTES, LIMPIEZA, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 006	REINSTALACIÓN DE PORTÓN ABATIBLE CON UNA SECCIÓN DE 4.70 X 2.50 MTS. INCL. 2 TEJUELOS DE 2", 2 PLACA DE ACERO AL CARBON DE 1/4" CON SECCIÓN DE 5 X 7 CMS., 4 ANCLAS DE VRS DE 3/8" DE 5 CMS DE LONG. CADA UNA, CARGA Y ACARREO DE TALLER A SITIO DE LA OBRA, PLOMEADO, PRUEBAS DE APERTURA Y ABATIMIENTO, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 007	REINSTALACIÓN DE PORTÓN ABATIBLE CON UNA SECCIÓN DE 4.68 X 2.51 MTS. INCL. 2 TEJUELOS DE 1 1/4", 2 PLACA DE ACERO AL CARBON DE 1/4" CON SECCIÓN DE 5 X 7 CMS., 4 ANCLAS DE VRS DE 3/8" DE 5 CMS DE LONG. CADA UNA, CARGA Y ACARREO DE TALLER A SITIO DE LA OBRA, PLOMEADO, PRUEBAS DE APERTURA Y ABATIMIENTO, MANO DE OBRA, SOLDADURA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 008	DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES DE TRABE DE CONCRETO ARMADO CON SECCIÓN 25 X 30 CM. A UNA ALTURA DE 2.50 MTS. INCL.: ANDAMIOS, ACARREO A PRIMERA ESTACIÓN FUERA DE LAS INSTALACIONES HASTA 30.00 MTS., CARGA MANUAL, ACARREO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml.	6.00

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

CNP 009	CASTILLO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, CON SECCIÓN DE 25X30 CMS, ARMADO CON ARMEX DE 15X20 CM CON REFUERZO DE 2 VAR. DE 3/8", AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, CIMBRADO, DESCIMBRADO ACABADO COMÚN. INCL.: MATERIALES, MEMBRANA DE CURADO, HABILITADO DE ACERO, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml.	2.60
CNP 010	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C= 200KG/CM2, DE SECCIÓN DE 50X50X20 CM, CON PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 0.50 M, ARMADA CON VARILLAS DE 3/8" DE Ø, A CADA 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO. INCL.: MATERIALES, MEMBRANA DE CURADO, HABILITADO DE ACERO, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 011	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=200KG/CM2, CON SECCIÓN 20 X 15 CMS, ARMADO CON ARMEX 10X15 CM., CIMBRADO, DESCIMBRADO ACABADO COMÚN. INCL.: MATERIALES, MEMBRANA DE CURADO, HABILITADO DE ACERO, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml.	1.25
CNP 012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 3" DE Ø, PARA BAJANTE DE AGUA, A UNA ALTURA DE 3.10 MTS.	ml.	6.20
CNP 013	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO DE 3" DE Ø DE 90°.	PZA	2.00
CNP 014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE INTERIOR SOBREPONER REDONDA DE 18W6500°K, 100/240V, 1,450 LUMENES, 3 AÑOS DE GARANTÍA.	PZA	8.00
CNP 015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA ANTIDERRAPANTE EN PISO STONE FD MULTICOLOR 44 X 44 CM. MARCA PORCENALITE ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5 Y JUNTEADO DE 3MM CON BOQUILLEX UNIVERSAL COLOR ARENA.	M2	27.19
CNP 016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDO ESCOLAR PREFABRICADO EN TUBO DE 6", CED. 30 DE 1.15 MTS, PLACA DE 1 1/8" Y AROS SEPARADORES METÁLICOS. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CINTAS REFLEJANTES AMARILLO Y ROJO; CON ESCUDO INOXIDABLE EN CORTE LASER.	PZA	6.00
CNP 017	CONSTRUCCIÓN DE GRAFADO DE LETRA DE SECCIÓN 25X36 X 2 CM EN BAJO RELIEVE "TELEBACHILLERATO No 7" SOBRE MURO DE PRETIL A UNA ALTURA DE 3.00 MTS. CON SECCIÓN DE 7.10 X 0.50 MTS., DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LETRAS EN CASETÓN CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, ACABADO CEPILLADO. INCL.: MATERIALES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00

M



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

CNP 018	CONSTRUCCIÓN DE GRABADO DE LETRA DE SECCIÓN 15X20 X 2 CMS EN BAJO RELIEVE "CLAVE 27ETH0007B" SOBRE MURO DE 3.80 X 1.40 MTS, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LETRAS EN CASETÓN CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, ACABADO CEPILLADO. INCL.: MATERIALES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00
CNP 019	CONSTRUCCIÓN DE PRETEL A BASE DE BLOCK HUECO DE 10 X 20 X 40 CM, 20 CM DE ANCHO Y 35 CM DE ALTURA EN FACHADA Y 23 CM DE ALTURA EN LATERALES Y POSTERIOR. SOBRE PERÍMETRO DE LOSA ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA PROP. 1:3, INCLUYE: APLANADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA PROP. 1:4, ACABADO CEPILLADO CON LLANA DE MADERA, MATERIAL, ELEVACIÓN DEL MATERIAL, ANDAMIOS, CERNIDO DE ARENA, REMATES, EMBOQUILLADOS, MANO DE OBRA Y DESPERDICIOS.	ml.	23.90
CNP 020	MOLDURA EN PRETEL DE AZOTEA DE 25 x 5 CM DE ESPESOR, CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, EMBOQUILLADO EN EL REMATE CON UN ESPESOR DE 2 CM, INCLUYE: ACABADO CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml.	24.75
CNP 021	SALIDA DE ALUMBRADO CON MANGUERA POLIFLEX DE 3/4" DE Ø, INCLUYE: CABLE THW CAL. 12 A DOS HILOS, REGISTROS DE PVC 4X4", TAPA, CHALUPA PVC DE 4"X2", APAGADOR, PLACA, CINTA AISLANTE INCL.: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	8.00
CNP 022	CONSTRUCCIÓN DE DADO DE CONCRETO SIMPLE DE SECCIÓN 0.20 X 0.20 X 0.20 CM, CONCRETO F'c=150KG/CM2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA Y DES CIMBRA.	pza	6.00
CNP 023	PINTADO DE ROTULO EN RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES CON PINTURA PARA TRÁNSITO BASE SOLVENTE (ALQUIDAL - HULE CLORADO) COLOR AZUL LÍNEA VÍA COLOR MARCA COMEX Y LOGOTIPO DE 90 X 90 CM CON PINTURA PARA TRÁNSITO BASE SOLVENTE (ALQUIDAL - HULE CLORADO) COLOR BLANCO LÍNEA VÍA COLOR MARCA COMEX INCL.: MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00

MS



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

CNP 024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA BIFASICO Q02 SQD MODELO Q0D2F, EMPOTRADO EN MURO JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4. INCL.: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00
CNP 025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1x15 AMP MARCA SQUARE'D. INCL.: CONEXIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	pza	1.00
DATOS DEL CONTRATO			

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 24 DE OCTUBRE DEL 2023
 FECHA DE TERMINACION REAL: 24 DE OCTUBRE DEL 2023
 PLAZO DE EJECUCION : 30 DIAS NATURALES
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 327,979.27
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 318,303.88
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 318,303.88

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 23A48730
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCIÓN DE GATANTÍAS, S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: N/A
 EMPRESA AFIANZADORA: N/A
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: N/A
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 23A60761
 EMPRESA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCIÓN DE GATANTÍAS, S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCION
 FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
 FECHA DE TERMINACION: 24 DE OCTUBRE DEL 2023



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023**

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 68,653.86	\$ -
02 (DOS) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDA	\$ 249,650.02	\$ -
	\$ 318,303.88	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 074.- LA PERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2023.


ARQ. DANIELA RABANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA


C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 23A60761 EXPEDIDA POR DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ARQ. DANIELA R. BANALES MARQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR UNICO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupiperestcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

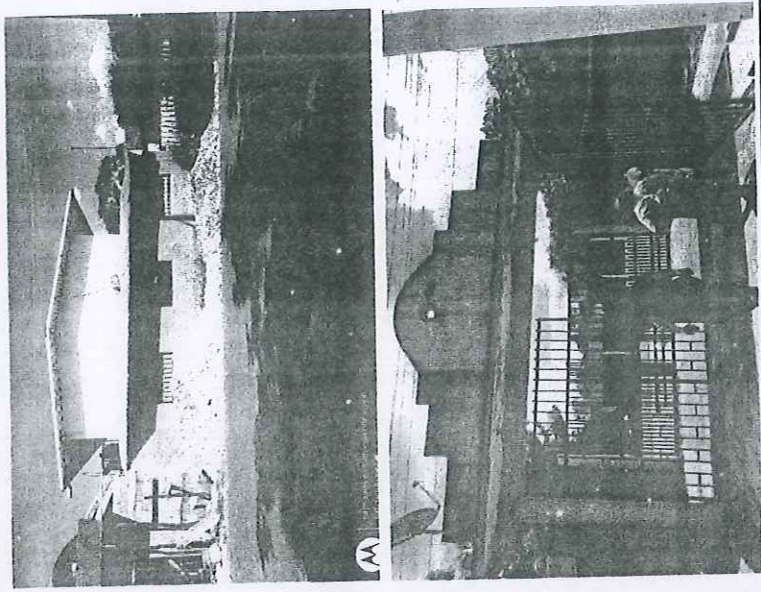
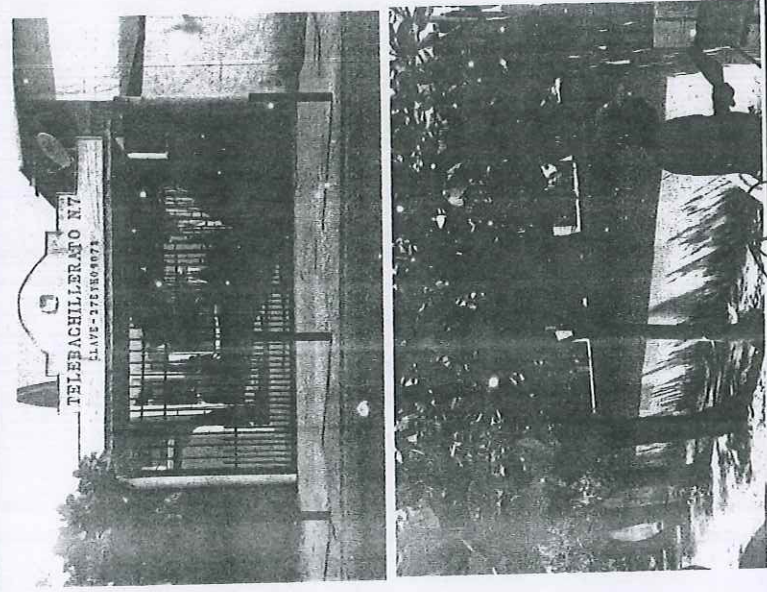
OBRA: 10136.- REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.
 ESTIMACION: DOS FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)
 PERIODO: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2023

RECURSO: RAMO 33 FONDO III
 CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023
 LOCALIDAD: 0074.- LA PERA.

CLAVE

CONCEPTO

ANTES



[Signature]
 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pecg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupiproecastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634



OBRA:

10136.- REHABILITACIÓN DE BARRA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.

ESTIMACION: DOS FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)

RECURSO: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

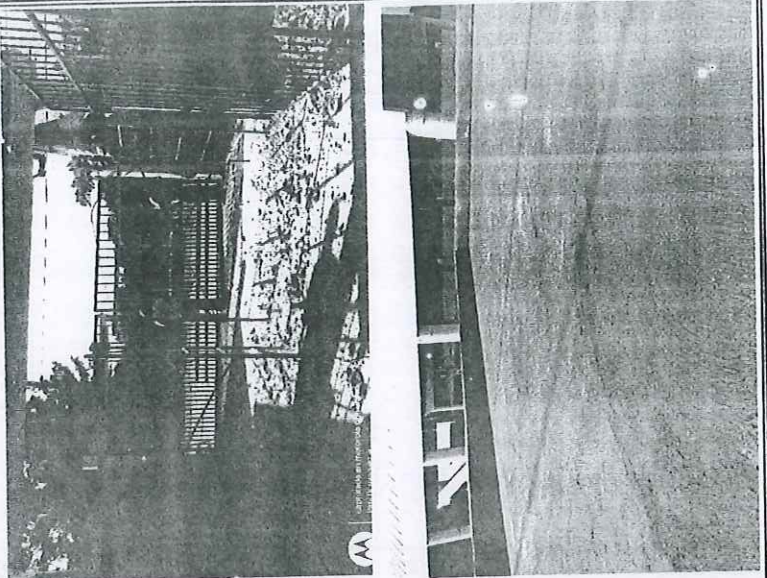
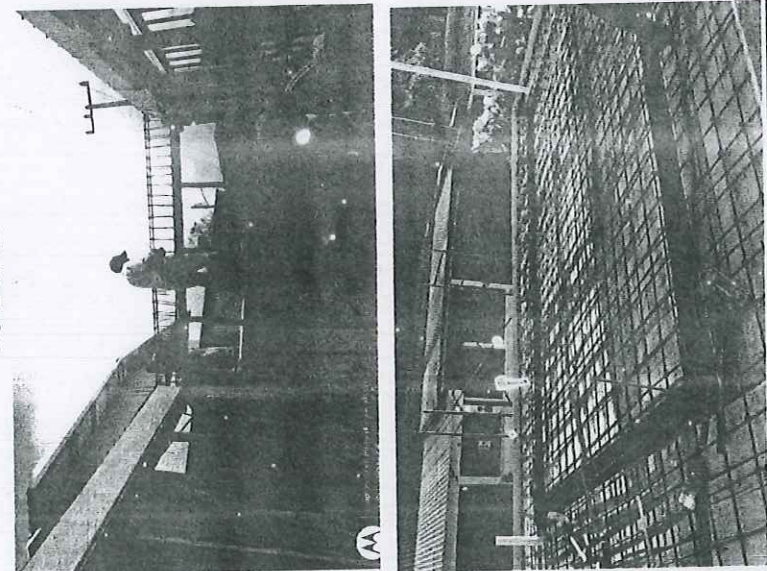
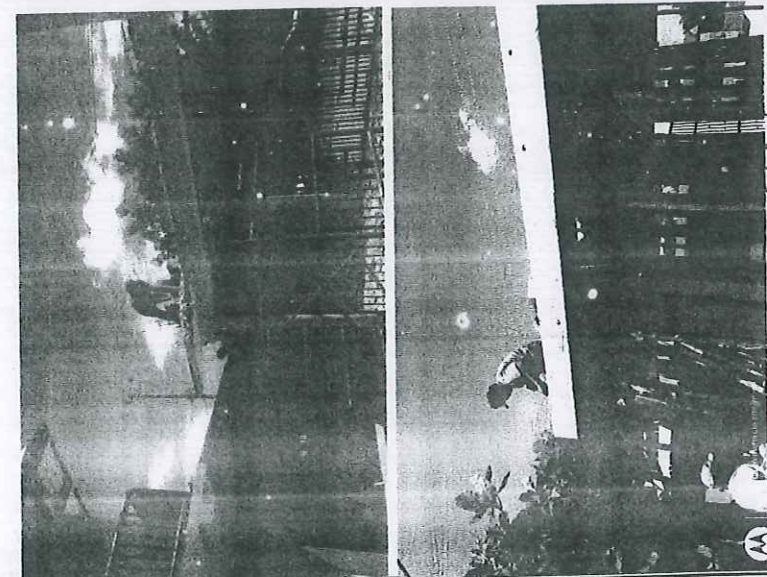
PERIODO: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2023

LOCALIDAD: 0074.- LA PERA.

CONCEPTO

CLAVE

DURANTE



ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. DANIELA PABALES MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lrc.lupiperzecastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634



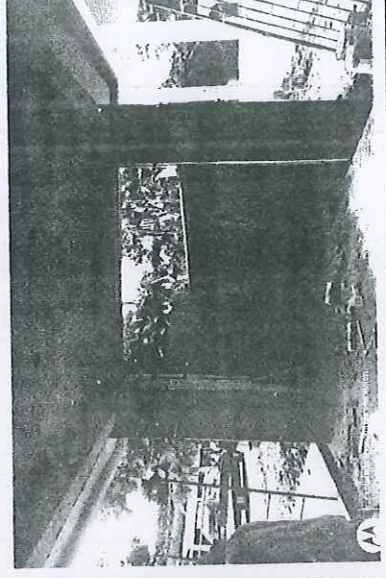
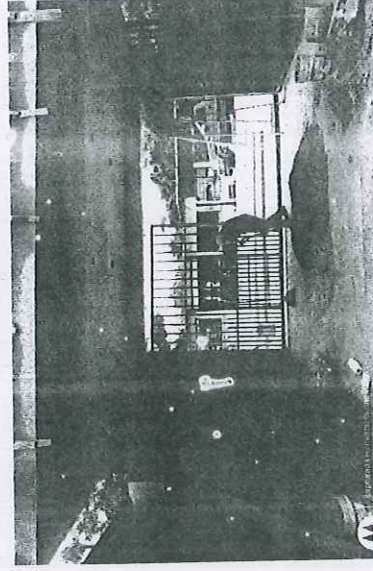
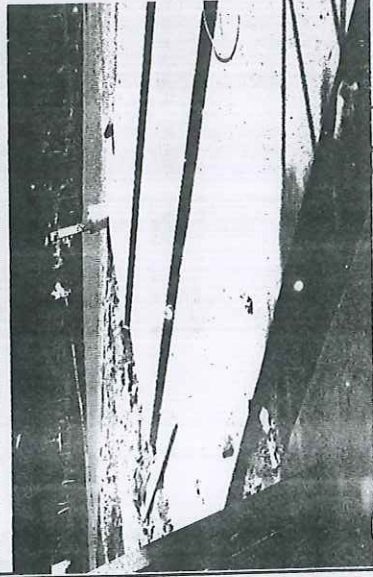
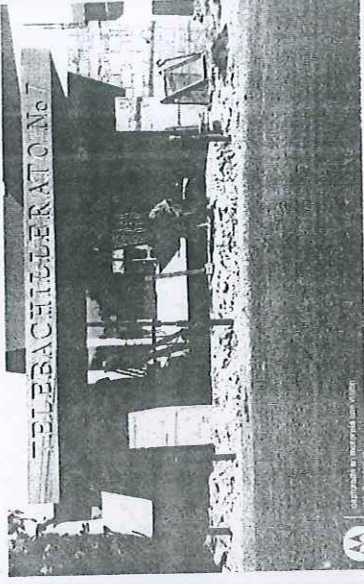
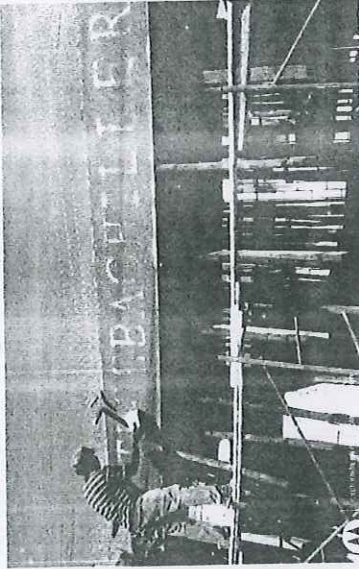
OBRA:

10136.- REHABILITACIÓN DE BARRA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	DOS FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023	PERIODO:	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2023
LOCALIDAD:	0074.- LA PERA.		

CLAVE CONCEPTO

DURANTE



[Signature]
 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

4 DE 5



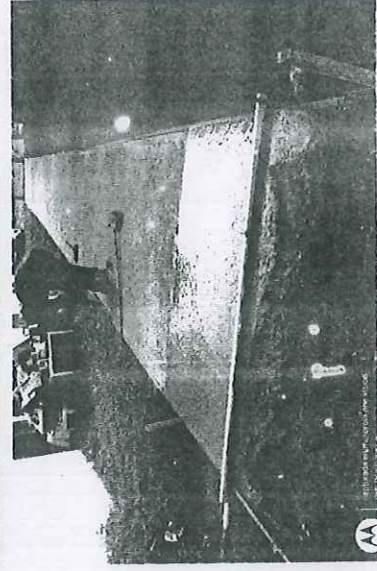
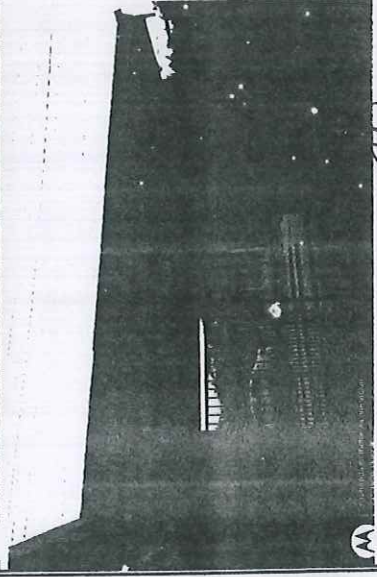
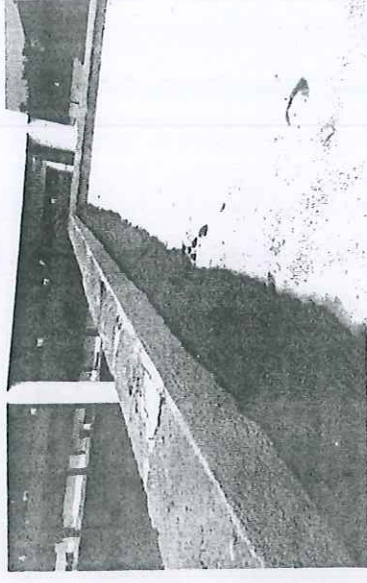
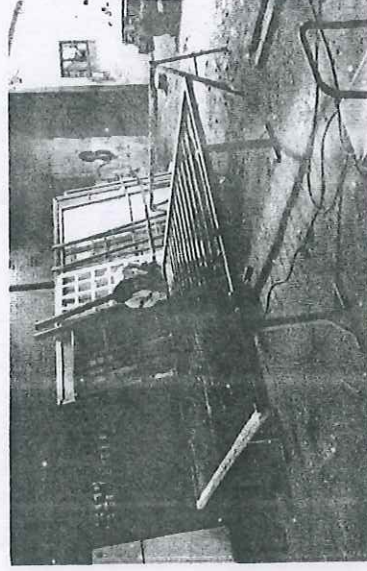
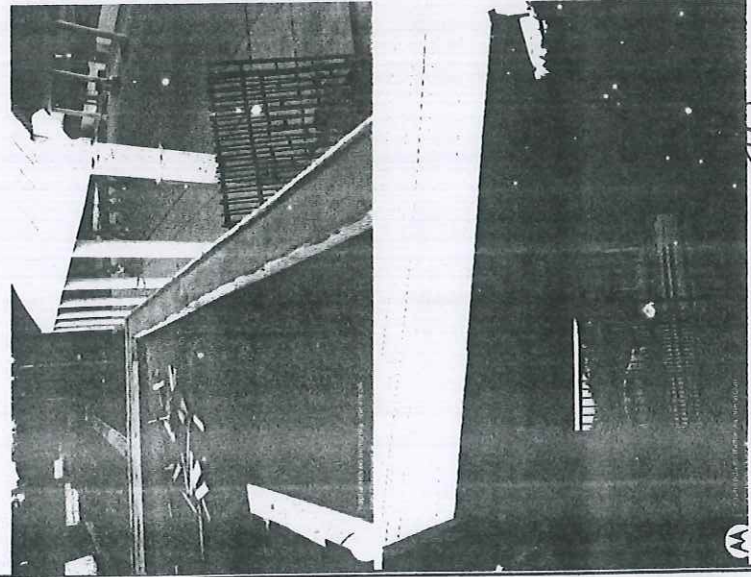
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 Código Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_luph@perezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

OBRA:
 10136.- REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	DOS FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023	PERIODO:	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2023
LOCALIDAD:	0074.- LA PERA.		

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

DURANTE



[Signature]
 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERVISOR EN CONSTRUCCION

[Signature]
 ARO. DANIELA RABANAL ES MÉRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO
 RFC: pccg841127f8 Cédigo Postal: 86245
 MARÍA GUADALUPE PEREZ CASTRO
 EMAIL: lic_lupiperzecastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634



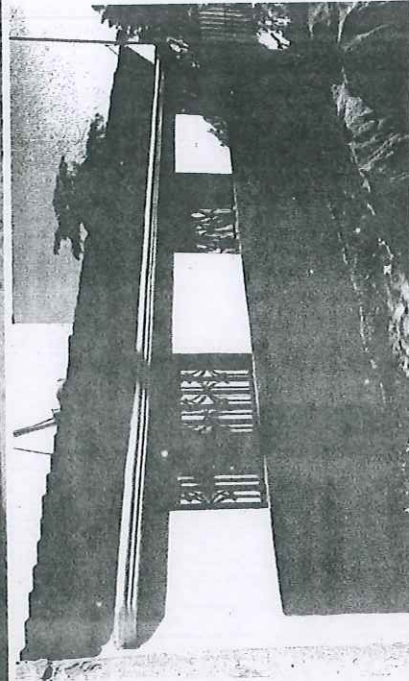
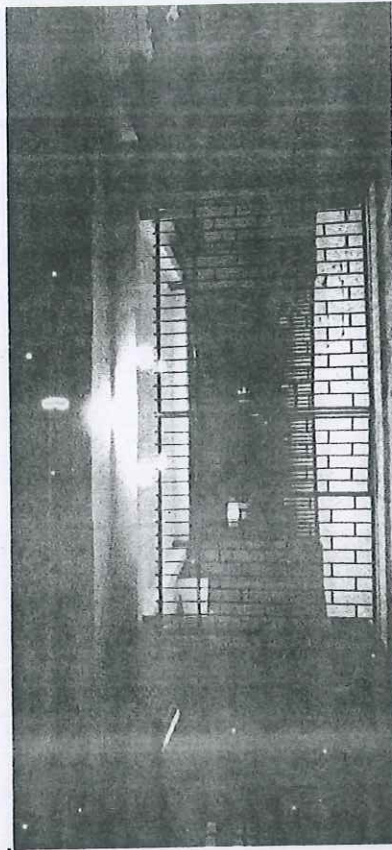
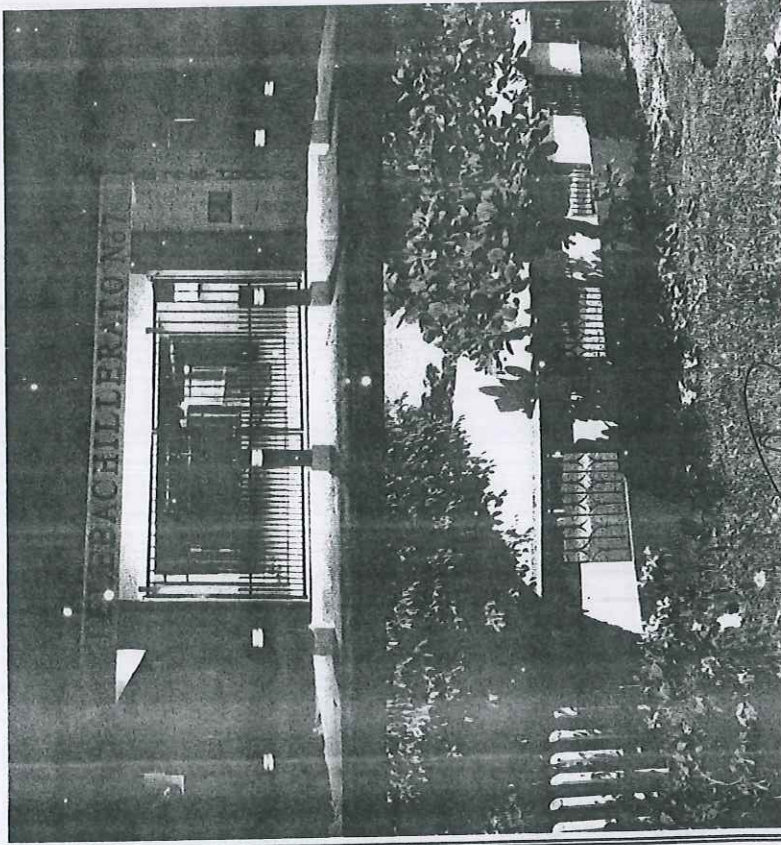
OBRA: 10136.- REHABILITACIÓN DE BARDA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO NO. 7.

RECURSO:	RAMO 33 FONDO III	ESTIMACION:	DOS FINIQUITO (TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS)
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023	PERIODO:	DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2023
LOCALIDAD:	0074.- LA PERA.		

CLAVE

CONCEPTO

FINAL



[Signature]
 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ARQ. DANIELA RABAJANES MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO AL ART. 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SE APERTURA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA REFERENTE A LOS TRABAJOS 10136.- REHABILITACION DE BARRA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO No. 7 CON NUMERO DE CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

LOCALIDAD: 0074.- LA PERA

OBRA: 10136.- REHABILITACION DE BARRA DE ACCESO EN EL TELEBACHILLERATO No. 7

PROYECTO No.: 10136

NO. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

PROGRAMA: K'011

FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINO: 24 DE OCTUBRE DE 2023

PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS NATURALES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: ADJUDICACION DIRECTA

MONTO CONTRATADO: \$318,303.88 ** (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 88/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO: \$0.00 ** (CERO PESOS 00/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.

META: 710 ML

DATOS DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA: MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO

DOMICILIO: AV. VALLE DEL GOLF MZA. 21 LOTE 2 NO. INT. DEPTO 2-7

COL. POMOCA, CORRALILLO 3RA SECCION, VACAJUCA, TABASCO.

C.P.: 86247.

REG. FED. DE CAUSANTE: PECG8411271F8

REG. IMSS: Q0811776103

REG. INFONAVIT: Q0811776103

REG. PADRON DE CONTRATISTAS: SFP-RUC-03052

NOMBRE DE LA AFIAZADORA:

NO. DE POLIZA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

NO. DE TELEFONO: 993-370-5634

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION:

NOMBRE: JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO

PROFESION: ING. CIVIL

DIRECCION: AND LIRIOS SIN, COL BAJIO 1RA SECCION, 86500. CARDENAS, TAB.

CEDULA: 13095341

NO. DE CELULAR: 937-121-4039

CORREO ELECTRONICO: jalbertopc2511@gmail.com

DATOS DEL RESIDENTE DE LA DOOTSM:

NOMBRE: DANIELA BABANALES MARQUEZ

PROFESION: LIC. EN ARQUITECTURA

DIRECCION: AV. HUAPACAL 1RA. SECC. EJIDO ANAPA, JALPA DE MENDEZ, TAB.

CEDULA: 10520194


NO. DE CELULAR: 9331581111


CORREO ELECTRONICO: arq.dardher@gmail.com

NOTA DE VALIDACION

ESTA BITACORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE FORMAN EL CONTRATO NO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

1. SE REGISTRAN POR AMBAS PARTES TODOS LOS ASUNTOS, CUENTAS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
2. LA SIGUIENTE BITACORA QUEDA BAJO EL RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR LAS NOTAS DE BITACORA SERA DE LAS 8:00 A LAS 16:00HS.
3. LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS, DEBERAN SER CON UN PLAZO NO MAYOR A TRES DIAS, ACORDANDO QUE, EN CASO DE VENCER EL PLAZO PARA LA FIRMA DE LA NOTA, SE DARA POR ACEPTADA LA O LAS NOTAS REFERIDAS, LAS NOTAS PODRAN SER RETIRADAS HASTA QUE ESTEN COMPLETAS Y FIRMADAS O EN SU CASO VENCIDO EL PLAZO DE LA FIRMA, SE ENFATIZA LA PROHIBICION DE MODIFICAR LAS NOTAS FIRMADAS.
4. LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE ESTIMACIONES Y NUMEROS GENERADORES, SE HARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO "FORMA DE PAGO", DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTAR LA ESTIMACION DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE CORTE ESTABLECIDO EN EL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO AL ART. 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. LA CONTRATISTA SOLO PODRA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL DE CONTRATO DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
6. EL CONTRATISTA DEBE ACEPTAR LO RELACIONADO A LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL.


 ING. JESUS ALBERTO PEREZ CASTRO
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ARQ. DANIELA RABANALES MÁRQUEZ
 RESIDENTE DE OBRA

Nota No. 01

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Con fecha 25 de septiembre del presente año se da por iniciada la obra: 10136.- Rehabilitación de Barda de Acceso en el Telebachillerato No. 7, con número de contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023.

Realizando el recorrido en compañía de la Contratista, la Residente de obras públicas y el superintendente de construcción por parte de la compañía. Al mismo tiempo hago entrega del plano arquitectónico al superintendente conteniendo la información necesaria para la ejecución de los trabajos.

Al término del recorrido la empresa contratista solicita la Autorización y ejecución de conceptos No previstos debido a la intervención por parte de la Institución Educativa la cual realiza acciones modificando el proyecto inicial, por lo cual se necesitarán dichos conceptos para que el desarrollo del proyecto se lleve a cabo, posteriormente se presentara la Solicitud mediante Oficio.

Así mismo se procede al desmantelamiento de Portones y a las demoliciones del Muro de block hueco, losa armada, trabe de sección 25x30 cm y se comienza con el habilitado del Acero del No. 2 (1/4") para los estribos, No. 4 (1/2") y No. 3 (3/8") para refuerzo, para el armado de las trabs.


Ing. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Babanales Márquez
Residente de obra

Nota No. 02

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Con esta fecha se continua con los trabajos de cimbrado en trabes y losa realizando los detalles correspondientes del faldon, así mismo se realiza el forrado de columnas circulares a base de block hueco.



Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Robanales Márquez
Residente de obra


Nota No. 03

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Con esta fecha se realiza el armado de la losa con acero del No 3 (3/8") colocado a cada 20cm en ambos sentidos, se realiza la distribución de registros para preparar las salidas de alumbrado, se colocan 2 bajantes a base de tubería de 3", finalizando con el colado de las trabes y la losa con una resistencia de $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$.



Ing. Jesus Alberto Perez Castro
Superintendente de Construcción




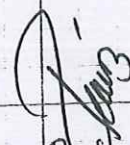
Arq. Daniela Rabinales Márquez
Residente de obra.

Nota No. 04

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Se procede a construir el pretil perimetral a base de block hueco de $10 \times 20 \times 40$ cm incluyendo su aplanado, indicación realizada por la residencia, continuando con el entortado en losa, se realiza la excavación para la construcción de zapata aislada de 50×50 cm y 20 cm de esp. con una resistencia $f'c = 200$ kg/cm², armada con var. de $3/8''$ a cada 10cm en ambos sentidos.

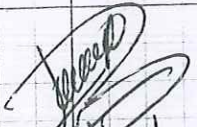

Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción



Arg. Daniela Robanales Márquez
Residente de obra.

Nota No. 05

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Con esta fecha 06 de Octubre del presente año, la contratista hace entrega a la Dirección de Obras Públicas la Estimación No. 01 (Uno) Parcial de Trabajos Ejecutados, para su revisión y tramite correspondiente.


Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Rabanales Márquez
Residente de obra

Nota No. 06

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023


Se realiza la devolución de la Estimación 01 (uno) trabajos Ejecutados a la Contratista, para corrección.


La Contratista realiza el reingreso de la estimación 01 (UNO) Trabajos Ejecutados.

Se continúa con la realización del chaflán perimetral de 10x10cm, se realiza el descimbrado de trabes y losa, se comienza con el aplanado en muros y plafón.

Se realiza la Construcción del Grabado de letras bajo relieve con profundidad de 2cm.

Como se comunicó en la Nota No. 1, en donde la Contratista realiza la solicitud de Conceptos No Previstos, mediante oficio s/n de fecha 13 de Octubre el cual incluye un listado de 25 C.N.P., los cuales son requeridos para que el proyecto sea más funcional. Así mismo, se presenta el oficio de la solicitud de Ejecución de Cantidades Adicionales


Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Rabanales Márquez
Residente de Obra

Nota No. 07


Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

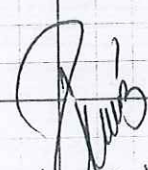
Se realiza la devolución de la Estimación 01 (UNO) Trabajos Ejecutados a la Contratista, para corrección, así mismo, dando contestación a su nota anterior en donde solicita la Ejecución de los conceptos No Previstos y las cantidades Adicionales, esta residencia resuelve de forma positiva, por lo que se aprueba la realización de dichos trabajos.

La contratista hace entrega de los Análisis de los Precios Unitarios para su revisión y posterior aprobación.

Se realiza la Construcción del firme de concreto con resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, se realiza el desmolde de las letras grabadas bajo relieve y se construye la moldura en el perfil perimetral.

Se dan por autorizados los Precios Unitarios de los Conceptos No Previstos el día 18 de Octubre de 2023.


Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Rabanales Márquez
Residente de Obra.

Nota No. 08

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023


La empresa contratista realiza el reingreso de la Estimación 01 (UNO) Trabajos Ejecutados, con su documentación respectiva.


Se hace entrega al Área Administrativa la Estimación 01 (UNO) Trabajos Ejecutados con periodo del 24 al 30 de Septiembre, con un avance del 23.50% y un monto de \$68,653.86, para su trámite de pago.

Se realizan los trabajos de pintado de barda frontal, así mismo, se pintan las trabes, columnas y plafón.

Posteriormente se realiza la colocación de loseta en el acceso, la ubicación de los bolardos escolares y sus respectivos dados de concreto simple.

Se prosigue con la aplicación del sistema impermeable prefabricado en losa, continuando con los recortes de los portones debido a que cambiaron las dimensiones y la colocación de luminarias.


Ing. Jesús Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción



Arg. Daniela Rebanales Márquez
Residente de Obra.


Nota No: 09

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-047-2023

Se continúan con los trabajos de colocación del centro de carga y el interruptor termomagnético, para el habilitado de la luminaria instalada.

Continuando con el pintado del logo de la rampa de minusvalidos y para concluir se coloca la placa de marmol y el letrero alusivo a la obra. Debido a la conclusión de estos trabajos, se dan por terminados los trabajos de este contrato en un 100%, esperando sean programados para ser verificados por parte de esta Residencia de obra.


Ing. Jesus Alberto Pérez Castro
Superintendente de Construcción


Arq. Daniela Rapanales Márquez
Residente de Obra.

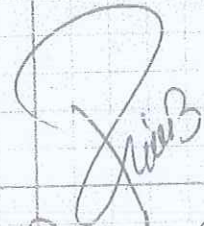
Nota No. 10

Contrato: CTO-OP-19JAL-DOOT519-047-2023.

Con esta fecha 15 de Noviembre del presente año, la contratista hace entrega a la Dirección de Obras Públicas la Estimación 02 (dos) Finiquito de trabajos Ejecutados, Cantidades adicionales y Conceptos No previstos, para su revisión y trámite correspondiente.



Ing. ~~Jesus~~ Alberto Pérez Castro
Superintendente de construcción.



Arq. Damsa Pelarales M.
Residente de Obra.